

Circular 13/18. Transición de canales de voz de 25Khz a 8,33Khz.

lunes, 05 de noviembre de 2018

ENAIRE nos informa acerca de la próxima transición de 25kHz a 8,33kHz que va a realizar en la separación entre canales de voz en las comunicaciones Tierra/Aire en el espacio aéreo español, por debajo del nivel de vuelo 195, de acuerdo al Reglamento de Ejecución (UE) 1079/2012; así como de las exenciones temporales que ha establecido el Estado español al mismo para ciertos espacios aéreos y para los vuelos VFR que operen en ellos. Este cambio se va llevar a cabo en la noche del 7 al 8 de noviembre.

Para ampliar el detalle de esta información se adjunta la nota informativa de ENAIRE y la Circular de Información Aeronáutica que ya se ha publicado al efecto. Adicionalmente, también se puede consultar en AIP-España, ENR 1.8, punto 1.

- (PDF 2,09 MB) Nota Informativa.
- (PDF 1,82 MB) Circular de Información Aeronáutica nº 12.